



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-0000303

ING. CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. Q.IMV.07.4037 de 09 de octubre de 2007, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros autorizó el funcionamiento de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, la misma que se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores con el No. 2007.1.06.00086 de 18 de octubre de 2017;

QUE, la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, a través de su Gerente General señor Paul McEvoy, certifica que el señor Juan Diego Paz y Miño Jaramillo, una vez que ha cumplido con los requisitos legales exigidos, ha sido calificado como Operador de Valores autorizada por la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima, para actuar en representación de ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL;

QUE, la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL a través de su Gerente General señor Hohenleitner Rivas Manfred Danniell, solicita la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, del señor Juan Diego Paz y Miño Jaramillo, portador de la cédula de ciudadanía No. 171448839-0, para actuar como operador de valores en representación de ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL, en la compañía Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima;

QUE, mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-16-0004367 de 3 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dispuso que en el Catastro Público del Mercado de Valores se anote al margen de la inscripción de los operadores de valores ya inscritos, que ellos puedan actuar tanto en la Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como en la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima;

QUE, el numeral 4, del artículo 18 de la Ley de Mercado de Valores incorporada como Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con lo establecido en el Título IV, Capítulos I y VI, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, publicada en el R. O el 24 de julio de 2017, Edición Especial No. 44;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2018.001 de 05 de enero de 2018, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales antes citadas;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y SCVS-NAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Catastro Público del Mercado de Valores se inscriba al señor Juan Diego Paz y Miño Jaramillo, con cédula de ciudadanía No. 171448839-0, para actuar en las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, como Operador de Valores en representación de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique a la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL., con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el representante legal de la compañía ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL. publique la presente Resolución en la página web, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a las compañías Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de enero de 2018.

INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES


SAC/MSF

Referencia: Trámite No. 99667-0041-17